

Curso 2024-25

**SOLICITUD DE SALIDA DEL PROYECTO BILINGÜE\***

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
como padre/madre/tutor(a) legal del alumno/a \_\_\_\_\_, matriculado en el curso \_\_\_\_\_, solicita a la Dirección del Centro el abandono del Proyecto Bilingüe por parte del alumno/a citado anteriormente ya que entiende que:

(Marcar la razón o razones que correspondan):

- ☐ La continuidad en el Proyecto puede poner en grave riesgo la evolución de mi hijo/a en la etapa.
- ☐ Existe una mayor dificultad a la hora de adquirir conceptos nuevos en un idioma extranjero lo que tiene como consecuencia que mi hijo/a esté adquiriendo menos contenidos y competencias en aquellas materias que están siendo impartidas en el idioma del Proyecto.
- ☐ El hecho de que se esté impartiendo las materias adscritas al Proyecto en un idioma extranjero está haciendo que mi hijo/a no alcance un nivel satisfactorio en su propio idioma.
- ☐ Mi hijo/a no cuenta con una competencia lingüística adecuada en la lengua extranjera del Proyecto que facilite que pueda seguir con normalidad y eficacia las clases en dicho idioma.
- ☐ Debido a mis escasos conocimientos en la lengua extranjera no puedo ayudar a mi hijo/a cuando me lo demanda.
- ☐ Otra razón (que especifico a continuación):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En El Provencio, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Firma del padre/madre/tutor(a)

*\*Se recuerda que, según el Artículo 22 del Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias, "el alumnado deberá permanecer en el proyecto bilingüe o plurilingüe hasta la finalización de la etapa. No obstante, el alumno o alumna, si son mayores de edad o su familia en el caso de ser menores de edad, podrán solicitar a la dirección del centro, a lo largo del último trimestre, de forma motivada, el abandono del mismo a la finalización del curso escolar. **Dicho abandono deberá contar con el visto bueno de la dirección del centro.**"*

**A RELLENAR POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO:**

Don Ramón Jesús Ortega García, director del I.E.S.O. "Tomás de la Fuente Jurado" de la localidad de El Provencio (CUENCA):

- ☐ **Sí** da su visto bueno a la Solicitud de salida del Proyecto Bilingüe del alumno/a citado/a anteriormente.
- ☐ **No** da su visto bueno a la Solicitud de salida del Proyecto Bilingüe del alumno/a citado/a anteriormente.

En El Provencio, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo.: Ramón Jesús Ortega García